PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	198074089002-2017-00035-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	EIDER FERNEY TROCHEZ ORDOÑEZ

**INFORME SECRETARIAL.** Popayán, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que la parte demandante solicita el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas a cualquier título financiero que posea el demandado EIBER FERNEY TROCHEZ ORDOÑEZ. Sírvase proveer.

LUISA FERNANDA GÓMEZ BENÍTEZ

# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL TIMBIO – CAUCA

### **AUTO INTERLOCUTORIO No. 062**

Timbío, Cauca, ocho (08) de febrero dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la procedencia de la solicitud de embargo de sumas de dinero presentada por la parte demandante, se accederá a su decreto.

En razón y mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIMBÍO-CAUCA,

## RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR EL EMBARGO y RETENCIÓN de las sumas de dinero depositadas en cuentas corrientes, de ahorros o cualquier otro título bancario o financiero, a nombre del señor EIDER FERNEY TROCHEZ ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.303.309 en el BANCO ITAÚ DE POPAYÁN y que sean susceptibles de ésta medida, en Popayán. La medida se limita hasta por la suma \$6.500.000.oo.

**SEGUNDO:** COMUNICAR a la correspondiente Entidad por medio de oficio previniéndole que deberá constituir certificado de depósito a orden del Juzgado y ponerlo a disposición del juez dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la comunicación. De igual manera, se advertirá a la Institución que únicamente se deben retener los depósitos que posee el ejecutado que sobrepasen del límite señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia para el año en curso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

MARÍA ELENA MUÑOZ PAZ

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	198074089002-2017-00035-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	EIDER FERNEY TROCHEZ ORDOÑEZ

Juez

# JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL TIMBÍO - CAUCA

# NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 016. Hoy, 09 de febrero de 2021

> LUISA FERNANDA GÓMEZ BENÍTEZ Secretaria